

**10 de octubre de 2012**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día miércoles diez de octubre del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**  
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**  
8 **y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta  
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y ocho-  
12 dos mil doce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta de Módulo Instruccional para  
13 el Curso "Avanzado de Propiedad Intelectual". **Punto seis.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el  
14 Suministro de Vales de Consumo para Funcionarios y Empleados del Consejo. **Punto siete.** Solicitud de  
15 adjudicar mediante libre gestión el Suministro de Certificados para la adquisición de un Pavo para  
16 Funcionarios y Empleados del Consejo. **Punto ocho.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el  
17 Suministro de Canasta Básica de Productos para Funcionarios y Empleados del Consejo. **Punto nueve.**  
18 Solicitud de Licencia de Empleados del Consejo. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.**  
19 Solicitud del licenciado Elmer Elenilson Saravia Argueta, capacitando del Diplomado sobre las Actuaciones  
20 de los Jueces/zas de Paz. **Punto diez punto dos.** Escuela de Capacitación Judicial, solicita ratificar la  
21 reprogramación de una jornada en tres cursos. **Punto diez punto tres.** Gerente General presenta nota de  
22 agradecimiento de la Directora del Centro Escolar del Cantón Chantusnene de San Juan Opico,  
23 Departamento de La Libertad. **Punto diez punto cuatro.** Informes sobre cumplimiento de Metas de las  
24 Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional, correspondiente al  
25 tercer trimestre, presentados por: Secretaría Ejecutiva, Unidad Financiera Institucional, Auditoría Interna y  
26 Unidad de Informática. **Punto diez punto cinco.** Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre  
27 Ejecución Presupuestaria Institucional, al mes de septiembre de dos mil doce. **Punto diez punto seis.**  
28 Auditoría Interna presenta informe de Examen Especial Financiero, Subgrupo: Gastos en Personal. **Punto**  
29 **diez punto siete.** Gerencia General presenta acta número cero nueve/dos mil doce del Comité Técnico  
30 Institucional. **Punto diez punto ocho.** Secretaría Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que  
31 solicitan ser considerados en ternas. **Punto once.** Visita del licenciado José Salomón Padilla, Presidente de

**10 de octubre de 2012**

1 la Corte Suprema de Justicia. **Punto doce.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser  
2 incorporados en el punto siete Varios, siendo éstos los siguientes: a) Nota de la Academia Internacional para  
3 el Cumplimiento de la Ley-ILEA; b) Gerente General informa sobre la aprobación del Ajuste Presupuestario  
4 número cuatro-dos mil doce, por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda;  
5 c) Solicitud de autorizar cambio de sede para el desarrollo de una actividad; d) Solicitud de autorizar  
6 clausura de un Diplomado; e) Solicitud de autorizar cambios en algunas actividades de la programación de  
7 la Escuela de Capacitación Judicial; y f) Propuesta de la Universidad de El Salvador. La agenda fue  
8 aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número  
9 treinta y ocho-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por parte de los Señores Consejales.  
10 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN**  
11 **PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez,  
12 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, manifestó que el cuatro de octubre  
13 del presente año, se llevó a cabo un curso en la sede del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de  
14 Santa Ana, oportunidad en la que se dio un incidente, cuando el capacitando licenciado Samuel Godoy Lara,  
15 Juez Tercero de lo Civil de Santa Ana, reclamó por la presencia de una profesional en el evento, que a  
16 criterio de él no debería participar en el curso, situación que fue comprobada en llamada telefónica que hizo  
17 al tribunal mencionado y que, según le han informado, fue la señora Inés Yanira Avilés, quien se desempeña  
18 como secretaria de la sede, quien autorizó la convocatoria de la persona en referencia. Como a la fecha no  
19 se ha conocido ningún informe del licenciado Iván Escalante Saravia, Coordinador de la sede mencionada,  
20 propone solicitar la información correspondiente sobre el incidente, a efecto de tomar las medidas  
21 pertinentes, para evitar actuaciones como la comentada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
22 informe verbal presentado por el Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la  
23 Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones y autorizar al licenciado Mario Humberto Cabrera  
24 Chicas, Gerente General, para investigar el hecho e informar a la brevedad al Pleno; y **b)** Comunicar el  
25 presente acuerdo al Gerente General, para los efectos consiguientes. **Punto cinco. PROPUESTA DE**  
26 **MÓDULO INSTRUCCIONAL PARA EL "CURSO AVANZADO DE PROPIEDAD INTELECTUAL".** El  
27 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio  
28 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, con  
29 referencia ECJ-D-quinientos sesenta y nueve/doce, fechada el cinco de octubre de dos mil doce, mediante  
30 la cual manifiesta, que el licenciado José Mauricio Ramírez López, Coordinador del Área de Derecho  
31 Corporativo y Comercial, en cumplimiento del punto cuatro punto dos del acta de la sesión doce-dos mil



**10 de octubre de 2012**

1 doce, celebrada el veintiuno de marzo del año en curso, presenta el módulo instruccional para el "Curso  
2 Avanzado de Propiedad Intelectual", que podría ser impartido en el primer trimestre del próximo año.  
3 Asimismo presenta a consideración los documentos siguientes: i) Prueba Diagnóstica del Curso Avanzado  
4 de Propiedad Intelectual -Falsificación y Piratería; ii) Programa del Curso Avanzado de Propiedad  
5 Intelectual- Falsificación y Piratería; iii) Guía de Lectura uno: "Observancia de los Derechos de Propiedad  
6 Intelectual", Acuerdo ADPIC-OMC ; iv) Guía de Lectura dos: "Falsificación de Marcas" Bendaña Guy, Curso  
7 de Propiedad Industrial; v) Caso número uno: "Falsificación"; vi) Caso número dos: "Piratería y Derecho de  
8 Autor"; y vii) Prueba Final del "Curso Avanzado de Propiedad Intelectual-Falsificación y Piratería". Los  
9 Señores Consejales al revisar la documentación recibida, estiman conveniente devolverla a efecto de que la  
10 Sección Metodológica haga el estudio técnico que corresponde y presente oportunamente y por escrito su  
11 opinión al respecto. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la propuesta del módulo instruccional para el  
12 "Curso Avanzado de Propiedad Intelectual", juntamente con la documentación anexa, al jefe de la Sección  
13 Metodológica, a fin de que realice el estudio y análisis de la documentación y presente por escrito su opinión  
14 al Señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial, para que posteriormente sea conocido nuevamente por el Pleno. **Punto**  
16 **seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE VALES DE**  
17 **CONSUMO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
18 consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
19 con referencia GG/SE/seiscientos dos/ doce, de fecha ocho de octubre de dos mil doce, por medio del cual  
20 manifiesta que en cumplimiento del punto seis del acta de la sesión número treinta y tres-dos mil doce,  
21 celebrada el día veintinueve de agosto del presente año, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
22 Institucional, inició el proceso de libre gestión, para la compra de doscientos un vales de consumo de  
23 sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada uno, para los funcionarios y empleados del  
24 Consejo Nacional de la Judicatura, los cuales serán entregados al personal durante el mes de diciembre de  
25 dos mil doce; en ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó ofertas a las  
26 sociedades siguientes: a) Europa, Sociedad Anónima de Capital Variable; b) Operadora del Sur, Sociedad  
27 Anónima de Capital Variable (Walmart México y Centroamérica) y c) Calleja, Sociedad Anónima de Capital  
28 Variable, habiendo presentado oferta únicamente la sociedad Operadora del Sur, Sociedad Anónima de  
29 Capital Variable (Walmart México y Centroamérica). La Comisión de Evaluación analizó y evaluó la oferta  
30 conforme los criterios siguientes: uno- Cumple con lo requerido; dos- Tiempo de entrega; tres- Validez de la  
31 oferta y cuatro- Fecha de vencimiento, recomendando adjudicar la compra de los doscientos un vales de

**10 de octubre de 2012**

1 consumo de sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada uno, para el personal del Consejo  
2 Nacional de la Judicatura, a la Sociedad Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable  
3 (Walmart México y Centroamérica), a un precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE  
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Anexa disponibilidad presupuestaria número  
5 sesenta y nueve, de fecha doce de septiembre de dos mil doce, emitida por la Unidad Financiera  
6 Institucional, por la cantidad de doce mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa  
7 fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El Pleno, después de revisar el proceso y analizar la  
8 oferta, en base a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de  
9 la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo  
10 nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el artículo cinco letra o) del Reglamento de la  
11 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el proceso de libre gestión a  
12 la Sociedad Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y Centroamérica),  
13 la compra de doscientos un vales de consumo de sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada  
14 uno, los cuales serán entregados en el mes de diciembre a los funcionarios y empleados del Consejo  
15 Nacional de la Judicatura, a un precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES  
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cantidad que será cancelada con fondos del presupuesto del  
17 Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación  
18 respectiva; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera  
19 Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica,  
20 Departamento de Recursos Humanos y Auditor Interno, para los efectos consiguientes. **Punto siete.**  
21 **SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SUMINISTRO DE CERTIFICADOS PARA**  
22 **LA ADQUISICIÓN DE UN PAVO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario  
23 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario  
24 Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/seiscientos uno/doce, de fecha ocho de octubre de dos mil  
25 doce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del punto seis del acta de la sesión número treinta  
26 y tres-dos mil doce, celebrada el día veintinueve de agosto del presente año, la Unidad de Adquisiciones y  
27 Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión, para la compra de *doscientos un* certificados  
28 para la adquisición de un pavo, de un valor unitario de sesenta dólares de los Estados Unidos de América  
29 cada uno, para los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, los cuales les serán  
30 entregados durante el mes de diciembre de dos mil doce; en ese sentido, se solicitó ofertas a las sociedades  
31 siguientes: a) Alimentos DIACO, Sociedad Anónima de Capital Variable; b) Operadora del Sur, Sociedad



**Pleno CNJ - Acta 39-2012**  
**10 de octubre de 2012**

1 Anónima de Capital Variable (Walmart México y Centroamérica) y c) Europa, Sociedad Anónima de Capital  
2 Variable; habiendo presentado sus ofertas las sociedades Alimentos DIACO, Sociedad Anónima de Capital  
3 Variable y Operadora del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable (Walmart México y Centroamérica). La  
4 Comisión de Evaluación de ofertas, analizó y evaluó las ofertas, conforme los siguientes criterios: uno-  
5 Cumple con lo requerido, dos- tiempo de entrega, tres- validez de la oferta y cuatro- fecha de vencimiento;  
6 recomendando se adjudique la compra de los doscientos un certificados de un valor de sesenta dólares de  
7 los Estados Unidos de América cada uno, para la adquisición de un pavo, para el personal del Consejo  
8 Nacional de la Judicatura, a la Sociedad Alimentos DIACO, Sociedad Anónima de Capital Variable, a un  
9 precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMÉRICA. Anexa disponibilidad presupuestaria número setenta, de fecha doce de septiembre de dos mil  
11 doce, emitida por la Unidad Financiera Institucional, por la cantidad de treinta y seis mil ciento ochenta  
12 dólares de los Estados Unidos de América. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión.  
13 El Pleno, después de revisar el proceso y analizar las ofertas, considera que tiene más ventajas la oferta  
14 presentada por la Sociedad Alimentos DIACO, Sociedad Anónima de Capital Variable, por los criterios antes  
15 mencionados, por lo que en base a las consideraciones favorables que preceden y a lo dispuesto en el  
16 artículo cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo  
17 veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo nueve del Reglamento Interno de  
18 Trabajo de la Institución y el artículo cinco letra o) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
19 Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el proceso de libre gestión, a la Sociedad Alimentos DIACO,  
20 Sociedad Anónima de Capital Variable, la compra de doscientos un certificados para la adquisición de un  
21 pavo de sesenta dólares de los Estados Unidos de América cada uno, los cuales serán entregados en el  
22 mes de diciembre a cada uno de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, a un  
23 precio de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
24 AMÉRICA, cantidad que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura;  
25 **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; y **c)** Comunicar el contenido  
26 del presente acuerdo al Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y  
27 Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Departamento de Recursos Humanos y Auditor  
28 Interno, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE**  
29 **GESTIÓN EL SUMINISTRO DE CANASTA BÁSICA DE PRODUCTOS PARA FUNCIONARIOS Y**  
30 **EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por  
31 el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/seiscientos catorce/

**10 de octubre de 2012**

1 doce, de fecha ocho de octubre de dos mil doce, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento del  
2 punto seis del acta de la sesión número treinta y tres-dos mil doce, celebrada el día veintinueve de agosto  
3 del presente año, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre  
4 gestión, para la compra de doscientas una canastas con productos básicos, a un precio unitario de ciento  
5 ochenta dólares de los Estados Unidos de América, para los funcionarios y empleados del Consejo Nacional  
6 de la Judicatura, que serán entregadas al personal durante el mes de diciembre de dos mil doce; en ese  
7 sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, solicitó ofertas a las sociedades  
8 siguientes: a) ARROCERA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; b)  
9 AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y c) NEGOCIOS  
10 CORPORATIVOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, habiendo  
11 presentado su oferta únicamente la sociedad AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
12 CAPITAL VARIABLE. La Comisión de Evaluación de Ofertas, analizó y evaluó la oferta, conforme los  
13 criterios siguientes: uno- Cumple con lo requerido; dos- Tiempo de entrega; tres- Validez de la oferta; y  
14 cuatro- Fecha de vencimiento, recomendando se adjudique la compra de las doscientas una canastas con  
15 productos básicos, a un precio unitario de ciento setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América  
16 con noventa y cinco centavos de dólar cada canasta, para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura,  
17 a la sociedad AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a un  
18 precio de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR. Anexa disponibilidad presupuestaria  
20 número sesenta y ocho, de fecha diez de septiembre de dos mil doce, emitida por la Unidad Financiera  
21 Institucional, por la cantidad de treinta y seis mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América.  
22 Se anexa fotocopia del expediente del proceso de libre gestión. El Pleno, después de revisar el proceso y  
23 analizar la oferta presentada, en base a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de  
24 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo  
25 Nacional de la Judicatura, artículo nueve del Reglamento Interno de Trabajo de la Institución y el artículo  
26 cinco letra o) del Reglamento del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el  
27 proceso de libre gestión a la Sociedad AGROINDUSTRIAS GUMARSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
28 CAPITAL VARIABLE, la compra de doscientas una canastas con productos básicos, a un precio unitario de  
29 ciento setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar,  
30 para entregar en el mes de diciembre a cada uno de los funcionarios y empleados del Consejo Nacional de  
31 la Judicatura, por un monto total de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE



**Pleno CNJ - Acta 39-2012**  
**10 de octubre de 2012**

1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, cantidad que será  
2 cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar al señor  
3 Presidente para que firme la documentación respectiva; y c) Comunicar el contenido del presente acuerdo al  
4 Gerente General, Jefas Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
5 Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Departamento de Recursos Humanos y Auditor Interno, para los  
6 efectos consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO.** El  
7 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
8 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos noventa y tres/doce, de fecha veintiocho  
9 de septiembre de dos mil doce, por medio del cual presenta las solicitudes de licencia de los empleados  
10 siguientes: a) Licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, con plaza de Jefe de Sección, Unidad Técnica de  
11 Planificación y Desarrollo, con goce de sueldo, por cinco días comprendidos del veinticinco al veintinueve de  
12 junio de dos mil doce, por la causal de enfermedad, la cual comprueba con incapacidad extendida por  
13 Médico particular y validada en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; b) Ingeniero Roberto Alexander  
14 Morales Linares, con plaza de Analista Programador, Unidad de Informática, con goce de sueldo, por cuatro  
15 días, comprendidos del dieciocho al veintiuno de septiembre de dos mil doce, por la causal de enfermedad,  
16 la cual comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y c) Licenciado  
17 Carlos Martínez Guerra, con plaza de Profesional I, Sección de Investigación de la Administración de  
18 Justicia, por sesenta días, comprendidos del uno de octubre al veintinueve de noviembre de dos mil doce,  
19 por motivo personal, sin goce de sueldo. Asimismo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
20 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos quince/dos  
21 mil doce, de fecha ocho de octubre de dos mil doce, mediante el cual expresa que por la licencia sin goce de  
22 sueldo solicitada por el licenciado Carlos Martínez Guerra, a partir del uno de octubre de dos mil doce, quien  
23 desempeña sus funciones en la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación  
24 Judicial, brindando un apoyo técnico a dicha Sección y debido a que es importante cubrir el puesto en forma  
25 temporal e interina y para simplificar el proceso de selección, la Gerencia General califica de urgente el  
26 presente nombramiento, pudiéndose recurrir al banco de aspirantes, tal como lo indica la Norma catorce  
27 punto dos Capítulo III- de las Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al  
28 Consejo Nacional de la Judicatura en Calidad de Empleados; por lo anterior, del banco de aspirantes  
29 existente en el Departamento de Recursos Humanos, se ha seleccionado a tres candidatos, quienes  
30 después de haber realizado el análisis curricular, se considera que reúnen los requisitos de formación  
31 académica y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, siendo las siguientes: 1) Wilber

**10 de octubre de 2012**

1 Alexander Roque Bonilla; 2) Ana Gladis Méndez de Mejía; y 3) Oscar Fernando Mendoza Viera. Con base a  
2 lo antes expuesto, el Gerente General solicita: a) Aprobar la calificación de urgente del nombramiento  
3 temporal e interino del cargo de Profesional I de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial; b) Nombrar en forma temporal e interina, durante el periodo comprendido del ocho de  
5 octubre al veintinueve de noviembre del año en curso, al licenciado Wilber Alexander Roque Bonilla, quien  
6 forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en el cargo de  
7 Profesional I de la Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, por el  
8 Sistema de Ley de Salarios, Partida seis, Subpartida dos, Unidad Presupuestaria cero tres- Escuela de  
9 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno- Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual  
10 de ~~1.200,00~~ de los Estados Unidos de América con ~~cuatro~~ centavos de dólar,  
11 que corresponde a la tercera categoría la plaza de ~~1.200,00~~ dólares de los Estados  
12 Unidos de América con ~~cuatro~~ centavos de dólar. El Pleno en base a lo dispuesto en el artículo  
13 veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, de la Norma catorce punto dos  
14 Capítulo III- Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al Consejo Nacional  
15 de la Judicatura en Calidad de Empleados y en razón que las licencias están debidamente justificadas y  
16 avaladas por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa Recursos Humanos, de  
17 conformidad al artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco  
18 literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo  
19 veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo noventa y dos de las Disposiciones Generales de  
20 Presupuestos, artículo cinco número uno, artículo seis inciso dos, artículo décimo y duodécimo inciso  
21 primero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder  
22 licencia por la causal de enfermedad, con goce de sueldo, al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza,  
23 con plaza de Jefe de Sección, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, por cinco días comprendidos  
24 del veinticinco al veintinueve de junio de dos mil doce; b) Conceder licencia por la causal de enfermedad,  
25 con goce de sueldo, al Ingeniero Roberto Alexander Morales Linares, con plaza de Analista Programador,  
26 Unidad de Informática, por cuatro días, comprendidos del dieciocho al veintiuno de septiembre de dos mil  
27 doce; c) Conceder licencia por motivo personal, sin goce de sueldo, al licenciado Carlos Martínez Guerra,  
28 con plaza de Profesional I, Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial,  
29 por sesenta días, comprendidos del uno de octubre al veintinueve de noviembre de dos mil doce; d) Aprobar  
30 la calificación de urgente del nombramiento temporal e interino del cargo de Profesional I, en la Sección  
31 Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, tal como lo solicita el licenciado Mario



**10 de octubre de 2012**

1 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su memorando con referencia GG/SE/seiscientos  
2 quince/dos mil doce, fechado el ocho de octubre de dos mil doce; e) Nombrar en forma temporal e interina al  
3 licenciado Wilber Alexander Roque Bonilla, durante el período comprendido del ocho de octubre al  
4 veintinueve de noviembre del año en curso, quien forma parte del banco de aspirantes existente en el  
5 Departamento de Recursos Humanos, en el puesto de Profesional I, en la Sección Especializada de  
6 Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Ley de Salarios, Partida seis,  
7 Subpartida dos, Unidad Presupuestaria cero tres- Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero  
8 uno- Escuela de Capacitación Judicial, con [REDACTED] dólares de  
9 los Estados Unidos de América con [REDACTED] centavos de dólar, que corresponde a la tercera categoría de la  
10 plaza de Profesional I, con salario de [REDACTED] dólares de los Estados Unidos de  
11 América con [REDACTED] centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del  
12 Consejo Nacional de la Judicatura; f) Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y g) Comunicar el  
13 contenido del presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en  
14 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, al Gerente General, a la Jefa del  
15 Departamento de Recursos Humanos y a los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto diez.**  
16 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO ELMER ELENILSON**  
17 **SARAVIA ARGUETA, CAPACITANDO DEL DIPLOMADO SOBRE ACTUACIONES DE LOS JUECES/ZAS**  
18 **DE PAZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota presentada por el licenciado Elmer  
19 Elenilson Saravia Argueta, de fecha uno de octubre de dos mil doce, por medio de la cual manifiesta que  
20 recientemente fue operado y goza de una incapacidad médica que vence el veintidós de octubre del  
21 presente año, motivo por el que no podrá participar en el módulo III con el Grupo IV del Diplomado sobre  
22 Actuaciones de los Jueces/zas de Paz, llevado a cabo del uno al diez de los corrientes, razón por la cual  
23 solicita que se le autorice recibir el módulo III en otro grupo y si fuera posible, al finalizar ese módulo se le  
24 permita continuar el Diplomado con el grupo que originalmente ha sido inscrito. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
25 **Autorizar únicamente el cambio de grupo solicitado por el licenciado Elmer Elenilson Saravia Argueta y**  
26 **remitir al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la**  
27 **Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", copia de la nota a efecto de formalizar el**  
28 **cambio de grupo solicitado, en el cual continuará participando en el desarrollo del Diplomado, lo que deberá**  
29 **ser comunicado al capacitando; y b) Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio**  
30 **Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, para los**  
31 **efectos pertinentes. Punto diez punto dos. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**

**10 de octubre de 2012**

1 **RATIFICAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA JORNADA EN TRES CURSOS.** El Secretario Ejecutivo,  
2 somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
3 Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita ratificar la  
4 suspensión de la jornada del día seis de octubre del presente año, señalada de las ocho y treinta de la  
5 mañana a las doce y treinta del mediodía y reprogramarla para el día doce de los corrientes de las ocho y  
6 treinta de la mañana a las doce y treinta del mediodía, en los siguientes cursos: I) "Básico de Derecho  
7 Procesal Laboral", II) "El Derecho Constitucional en materia de Familia" y III) "Relación Jurídica y Derechos  
8 Subjetivos". Las referidas actividades se desarrollarán en la sede regional del Consejo Nacional de la  
9 Judicatura en la ciudad de San Miguel. El cambio de horario se dio en virtud de que la Empresa Eléctrica de  
10 Oriente comunicó que el día seis de octubre del presente año, sería suspendida la energía eléctrica, lo que  
11 fue confirmado por el Coordinador de la sede mencionada; con los cambios de horario no se incurrirá en  
12 gasto de almuerzos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la suspensión de la jornada del día seis de octubre  
13 del presente año, señalada de las ocho y treinta de la mañana a las doce y treinta del mediodía y  
14 reprogramarla para el día doce de los corrientes de las ocho y treinta de la mañana a las doce y treinta del  
15 mediodía, en los siguientes cursos: I) "Básico de Derecho Procesal Laboral", II) "El Derecho Constitucional  
16 en materia de Familia" y III) "Relación Jurídica y Derechos Subjetivos"; y **b)** Comunicar este acuerdo al  
17 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de  
18 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. GERENTE GENERAL**  
19 **PRESENTA NOTA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN CHANTUSNENE,**  
20 **JURISDICCIÓN DE SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo,  
21 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
22 General, con referencia GG/SE/quientos noventa y nueve/doce, de fecha uno de octubre del presente año,  
23 al que anexa la nota suscrita por la señora Claudia Celina Rodríguez, Directora del Centro Escolar del  
24 Cantón Chantusnene de San Juan Opico, departamento de La Libertad, por medio de la cual agradece al  
25 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, al haber incluido al centro escolar mencionado como  
26 beneficiario de las donaciones de bienes en desuso de la Institución, pero que para ellos es una valiosa  
27 aportación; asimismo solicita que se les incluya en futuras donaciones. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
28 recibido el memorando y anexo suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General.  
29 **Punto diez punto cuatro. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE**  
30 **EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL,**  
31 **CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE/DOCE, PRESENTADOS POR SECRETARÍA**



**10 de octubre de 2012**

1 EJECUTIVA, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA Y UNIDAD DE  
2 INFORMÁTICA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y notas con sus  
3 respectivos anexos, con referencias SE/ciento diez/dos mil doce, UFI-SE-cuatrocientos ochenta y cinco/dos  
4 mil doce, UAI/PLENO- cero ciento treinta y cinco-dos mil doce y UI-cero setenta y siete-dos mil doce, UI-  
5 cero setenta y nueve- doce, los primeros dos fechados el cuatro de octubre del presente año y los últimos  
6 tres de fecha cinco de los corrientes, suscritos en su orden por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar,  
7 Secretario Ejecutivo; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; licenciado  
8 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y la licenciada Marta Ingrid Alens de  
9 Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, adjunto a los cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo  
10 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de  
11 cumplimiento de metas de la programación anual de ejecución de atribuciones y el informe del tercer  
12 trimestre de cumplimiento de tareas de la programación estratégica institucional, ambos correspondientes al  
13 tercer trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los memorandos y notas con  
14 sus respectivos anexos, suscritos por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo,  
15 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Daniel Ernesto Cano  
16 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y la licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la  
17 Unidad de Informática; y **b)** Remitir copia del memorando y notas con sus anexos a la Unidad Técnica de  
18 Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno y a la Unidad de Auditoría  
19 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**  
20 **PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE**  
21 **SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
22 referencia UFI/SE/cuatrocientos treinta y cinco/dos mil doce, de fecha cinco de octubre del presente año,  
23 suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual  
24 presenta el informe de ejecución presupuestaria institucional al mes de septiembre de dos mil doce. El  
25 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente  
26 al mes de septiembre de dos mil doce. **Punto diez punto seis. AUDITORÍA INTERNA PRESENTA**  
27 **INFORME DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO, SUBGRUPO: GASTOS EN PERSONAL.** El Secretario  
28 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de  
29 la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero ciento treinta y uno-dos mil doce, de fecha  
30 tres de octubre del presente año, adjunto a la cual remite el informe del Examen Especial Financiero  
31 practicado en el Subgrupo: Gastos en Personal, del período comprendido de enero a agosto de dos mil

**10 de octubre de 2012**

1 doce, que comprende la evaluación exhaustiva de las transacciones efectuadas en el subgrupo mencionado,  
2 considerando aspectos de registro, aplicación de normas y principios contables, manifestando que copia del  
3 mismo remitió a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de  
4 la Ley de la Corte de Cuentas de la República. En dicho informe, el licenciado Daniel Ernesto Cano  
5 Hernández, en el rubro de resultados obtenidos manifiesta, que durante el desarrollo de sus pruebas  
6 sustantivas y de cumplimiento, no se encontraron errores significativos que llamaran su atención, por lo que  
7 concluye que los valores registrados en el Subgrupo Gastos en Personal, por el período mencionado, se  
8 encuentran libres de errores importantes que afecten la información financiera presentada. El Pleno  
9 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe del Examen Especial Financiero practicado en el Subgrupo:  
10 Gastos en Personal, del período comprendido de enero a agosto de dos mil doce, presentado por el  
11 licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Comunicar el  
12 presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Auditor Interno,  
13 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. GERENCIA GENERAL PRESENTA ACTA NÚMERO**  
14 **NUEVE/DOS MIL DOCE DEL COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL -CTI-.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
15 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
16 con referencia GG/SE/quientos noventa y cuatro/doce, de fecha veintiocho de septiembre del presente  
17 año, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión tres-dos mil ocho, celebrada  
18 el día veintitrés de enero del año dos mil ocho, presenta un ejemplar del Acta número nueve/dos mil doce,  
19 levantada en la sesión número nueve/dos mil doce del Comité Técnico Institucional. El Pleno, **ACUERDA:**  
20 Tener por recibido el memorando presentado licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y  
21 copia del Acta número nueve/dos mil doce, de la sesión número nueve/ dos mil doce del Comité Técnico  
22 Institucional. **Punto diez punto ocho. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE**  
23 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
24 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del uno al cinco de octubre del  
25 presente año, han solicitado al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual  
26 les fue enviada oportunamente por correo electrónico, a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,  
27 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales presentado por el señor Secretario Ejecutivo, que  
28 durante el período comprendido del uno al cinco de octubre del presente año, han solicitado al Pleno ser  
29 considerados en ternas. **Punto once. VISITA DEL LICENCIADO JOSÉ SALOMÓN PADILLA,**  
30 **PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo  
31 Zelada Mejía, le expresó la más cordial bienvenida al licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la



**10 de octubre de 2012**

1 Honorable Corte Suprema de Justicia y a la vez le agradeció su visita y a continuación le cedió la palabra,  
2 quien manifestó que aprecia el gesto de haberle recibido y que considera que el Consejo Nacional de la  
3 Judicatura y la Corte Suprema de Justicia, son instituciones íntimamente vinculadas, ya que tienen aspectos  
4 comunes en lo referente a la administración de justicia, tales como la selección de jueces y las  
5 capacitaciones; razón por la cual estima que es indispensable y necesario que ambas instituciones trabajen  
6 coordinadamente, es en ese sentido, que ha querido tener esta primera aproximación con el Pleno, en  
7 principio para saludar a los Señores Consejales, estrechar sus manos, escucharlos y ponerse a su  
8 disposición como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en todo aquello que esté a su alcance, para  
9 que la administración de justicia sea la beneficiada en esta relación que quiere estrechar. El Señor  
10 Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que tal como lo ha referido el señor Presidente  
11 de la Corte Suprema de Justicia, es un momento de acercamiento, de compartir una visión común y  
12 expresarle que el Pleno está dispuesto a colaborar con el Órgano Judicial y que tenemos Consejales que  
13 son Jueces, quienes al finalizar su período regresarán al Órgano Judicial; además, hizo referencia a una  
14 serie de temas de gran importancia para ambas instituciones. De igual manera comentó que se abrió la  
15 Sección Especializada de Investigación de la Escuela de Capacitación Judicial, la cual inició su actividad con  
16 un estudio sobre el Centro Integrado de Soyapango, habiendo brindado una explicación de su  
17 funcionamiento y que también se están haciendo gestiones para que la Escuela de Capacitación Judicial del  
18 Consejo, funcione como un Instituto de Estudios Superiores. Todos los Señores Consejales, le reiteraron la  
19 bienvenida al licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, le agradecieron  
20 la visita y le comentaron algunos temas de interés institucional, para mejorar la administración de justicia. El  
21 licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, expresó que sin duda son  
22 muchos los problemas que aquejan a la Administración de Justicia y que en la medida en que no se  
23 resuelvan, surgirán nuevos temas, pero con voluntad se irán resolviendo, para lo cual se compromete a  
24 hacer el esfuerzo para ir avanzando; finalmente el licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la  
25 Honorable Corte Suprema de Justicia, manifestó que agradecía que le hayan recibido y que no va a ser ésta  
26 la única vez que se reúnan y que la administración de justicia tiene que fortalecerse, ya que hay disposición  
27 de su persona y cree que la hay también de sus compañeras y compañeros Magistrados. El Pleno,  
28 **ACUERDA:** Tener por evacuada la visita del licenciado José Salomón Padilla, Presidente de la Honorable  
29 Corte Suprema de Justicia. **Punto doce. VARIOS. Punto doce punto uno. NOTA DE LA ACADEMIA**  
30 **INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY- ILEA.** El Secretario Ejecutivo, en relación al  
31 punto siete punto uno del acta veintidós-dos mil doce, fechada seis de junio del presente año, somete a

**10 de octubre de 2012**

1 consideración la nota de fecha tres de octubre de dos mil doce, del Comisionado Andrés Alexander Ramírez  
2 Medrano, Director General de la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley-ILEA, en la que  
3 manifiesta que desean incorporar dentro de sus cursos, una capacitación en el área de Derechos Humanos,  
4 y en ese sentido, solicitan que el Consejo les proporcione la capacitación en dicha área y que ILEA se hará  
5 cargo de todos los gastos concernientes a la capacitación tales como: alimentación, transporte de  
6 participantes, reproducción de materiales, entre otros. Los Señores Consejales estiman procedente facilitar  
7 a ILEA la colaboración requerida. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la colaboración solicitada por la  
8 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley – ILEA, San Salvador y encomendar al Consejal  
9 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de  
10 Capacitación Judicial, para que coordine con el comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director  
11 General de la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley- ILEA, la implementación del curso  
12 solicitado en el área de Derechos Humanos; b) Autorizar el pago de los capacitadores que sean designados  
13 para impartir en la ILEA, el curso el área de Derechos Humanos, cuyo monto será cancelado con fondos del  
14 Presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Consejal licenciado Santos Cecilio  
15 Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial y a la  
16 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley-ILEA, para los efectos consiguientes. **Punto doce**  
17 **punto dos. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE**  
18 **PRESUPUESTARIO NÚMERO CUATRO-DOS MIL DOCE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
19 **DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
20 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia  
21 GG/SE/seiscientos dieciséis/doce, de fecha ocho de octubre del presente año, por medio del cual informa  
22 que con fecha cuatro de octubre del presente año, fue aprobado por la Dirección General de Presupuesto  
23 del Ministerio de Hacienda, el Ajuste Presupuestario número cuatro- dos mil doce, autorizado por el Pleno  
24 del Consejo Nacional de la Judicatura, en el punto seis punto dos de la sesión número treinta y siete-dos mil  
25 doce, celebrada el día veinticinco de septiembre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido  
26 el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General referente a la  
27 aprobación del Ajuste Presupuestario número cuatro- dos mil doce, por parte de la Dirección General de  
28 Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto doce punto tres. SOLICITUD DE AUTORIZAR CAMBIO**  
29 **DE SEDE PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
30 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, somete a  
31 consideración su nota con referencia ECJ-D-quinientos setenta y siete/doce, fechada el nueve de los



**Pleno CNJ - Acta 39-2012**  
**10 de octubre de 2012**

1 corrientes, mediante la cual solicita autorizar que el Panel Foro denominado "¿Son necesarias las reformas  
2 al Código de Familia sobre el matrimonio precoz?", a cargo de los panelistas, doctor Mario Morales,  
3 licenciado Victor Manuel Pérez Castaneda y licenciada María de los Ángeles Bonilla Garay, programado  
4 para el veinticuatro de los corrientes, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, se lleve a cabo en  
5 sede externa, sin que esto implique costo adicional para el Consejo, ya que el Panel foro será financiado por  
6 la Fundación Intervida de El Salvador, quienes mediante nota, que adjunta, han informado de su  
7 cooperación financiera para facilitar la sede externa para la mencionada actividad, conmemorando con ello  
8 el décimo octavo aniversario de la jurisdicción de familia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que el Panel  
9 Foro denominado "¿Son necesarias las reformas al Código de Familia sobre el matrimonio precoz?", a cargo  
10 de los panelistas, doctor Mario Morales, licenciado Victor Manuel Pérez Castaneda y licenciada María de los  
11 Ángeles Bonilla Garay, programado para el día veinticuatro de los corrientes, en la sede principal del  
12 Consejo en esta ciudad, se lleve a cabo en sede externa, sin que esto implique costo adicional para el  
13 Consejo, ya que será financiado por la Fundación Intervida de El Salvador; b) Comunicar el presente  
14 acuerdo, al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la  
15 Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto cuatro. SOLICITUD**  
16 **DE AUTORIZAR CLAUSURA DE UN DIPLOMADO.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio  
17 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, somete a  
18 consideración su nota con referencia ECJ-D-quinientos setenta y cinco/doce, fechada el nueve de los  
19 corrientes, en la que expresa que el Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, llevado a cabo en  
20 coordinación con la Asociación de Abogados de Oriente en la ciudad de San Miguel, ha concluido con la  
21 entrega final de las monografías por parte de cada uno de los capacitandos, con la correspondiente carta de  
22 aprobación de su respectivo tutor, según cuadro de información anexo, razón por la cual somete a  
23 consideración lo siguiente: i) Que el acto de clausura se efectuó el día jueves dieciocho de octubre de dos  
24 mil doce, a las dieciséis horas, en el Club Águila, de la ciudad de San Miguel; ii) Que se apruebe el costo de  
25 los diplomas por un total de cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; y iii) Que  
26 se apruebe el modelo del Diploma, según ejemplar adjunto. El costo de los refrigerios será financiado por la  
27 Asociación de Abogados de Oriente. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que el acto de clausura del  
28 Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil, impartido a miembros de la Asociación de Abogados de  
29 Oriente en la ciudad de San Miguel, se lleve a cabo a las dieciséis horas del día jueves dieciocho de  
30 octubre de dos mil doce, en el Club Águila, de la ciudad de San Miguel, evento que será financiado por la  
31 Asociación de Abogados de Oriente; b) Aprobar el Diploma, según modelo adjunto, así como el costo de los

**10 de octubre de 2012**

1 mismos, por un total de cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, que serán  
2 cancelados con fondos del Presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Consejal  
3 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de  
4 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto cinco. SOLICITUD DE**  
5 **AUTORIZAR CAMBIOS EN ALGUNAS ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESCUELA DE**  
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en  
7 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial, somete a consideración su nota con  
8 referencia ECJ-D-quinientos setenta y seis/doce, fechada el cinco de los corrientes, mediante la cual solicita  
9 autorizar el cambio de destinatarios y sede, así como también cambio de temática y capacitador, en siete  
10 cursos que habían sido aprobados en la Programación de Actividades de la Escuela de Capacitación  
11 Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del presente año; los cambios solicitados se encuentran  
12 detallados en la nota en referencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar el cambio de los destinatarios y la  
13 sede, en el curso denominado "Principales Instituciones del Nuevo Proceso Civil y Mercantil", a cargo del  
14 licenciado Nelson Palacios Hernández, el cual se lleva a cabo los días ocho, nueve, diez y once de los  
15 corrientes, en la sede del auditorium del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, dirigido a  
16 Jueces, Secretarios y Colaboradores de Juzgados de lo Civil, Mercantil y Menor Cuantía; b) Autorizar que el  
17 curso "Procesos Declarativos en Materia Civil y Mercantil", se lleve a cabo los días veintidós, veintitrés,  
18 veinticuatro y veinticinco de octubre del presente año, en horario de las trece a las dieciocho horas, a cargo  
19 del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, en el Auditorium del Centro Judicial Integrado  
20 de Derecho Privado y Social, y que tenga como destinatarios a Jueces, Secretarios y Colaboradores de lo  
21 Civil, Mercantil y Menor Cuantía; c) Autorizar que el curso "La Prueba en el Proceso Civil y Mercantil", se  
22 lleve a cabo los días doce, trece, catorce y quince de noviembre del presente año, en horario de las trece a  
23 las dieciocho horas, a cargo de la capacitadora doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, en el Auditorium del  
24 Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, y que tenga como destinatarios a Jueces,  
25 Secretarios y Colaboradores de lo Civil, Mercantil y Menor Cuantía; d) Autorizar que el curso "Los Medios de  
26 Impugnación en Materia Civil y Mercantil", se lleve a cabo los días diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós  
27 de noviembre del presente año, en horario de las trece a las dieciocho horas, a cargo del capacitador doctor  
28 José Antonio Martínez, en el Auditorium del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, y que  
29 tenga como destinatarios a Jueces, Secretarios y Colaboradores de lo Civil, Mercantil y Menor Cuantía; e)  
30 Autorizar que el curso "La Ejecución Forzosa de la Sentencia", se lleve a cabo los días veintiséis, veintisiete,  
31 veintiocho y veintinueve de noviembre del presente año, en horario de las trece a las dieciocho horas, a



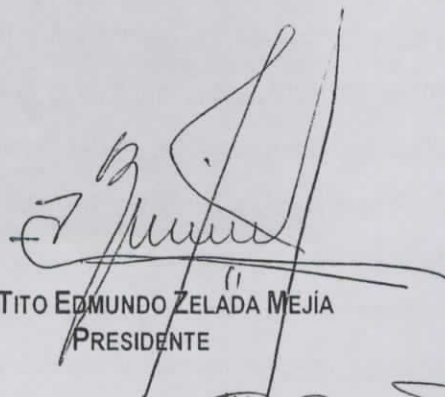
**10 de octubre de 2012**

1 cargo del capacitador doctor José Antonio Martínez, en el Auditorium del Centro Judicial Integrado de  
2 Derecho Privado y Social, y que tenga como destinatarios a Jueces, Secretarios y Colaboradores de lo Civil,  
3 Mercantil y Menor Cuantía; **f)** Autorizar que el curso "Básico de Litigación Oral en el Proceso Civil y  
4 Mercantil", parte I, se lleve a cabo los días tres, cuatro, cinco y seis de diciembre de dos mil doce, en horario  
5 de las trece a las dieciocho horas, a cargo de la capacitadora licenciada Margarita de los Ángeles Fuentes  
6 de Sanabria, en el Auditorium del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, y que tenga como  
7 destinatarios a Jueces, Secretarios y Colaboradores de lo Civil, Mercantil y Menor Cuantía; **g)** Autorizar que  
8 el curso "Básico de Litigación Oral en el Proceso Civil y Mercantil", parte II, se lleve a cabo los días diez,  
9 once, doce y trece de diciembre de dos mil doce, en horario de las trece a las dieciocho horas, a cargo de la  
10 capacitadora licenciada Margarita de los Ángeles Fuentes de Sanabria, en el Auditorium del Centro Judicial  
11 Integrado de Derecho Privado y Social, y que tenga como destinatarios a Jueces, Secretarios y  
12 Colaboradores de lo Civil, Mercantil y Menor Cuantía; y **h)** Comunicar el presente acuerdo al Consejal  
13 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto doce punto seis. PROPUESTA DE LA**  
15 **UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, somete a  
16 consideración la nota fechada el ocho de octubre del presente año, suscrita por el doctor Reinaldo  
17 González, Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la  
18 Universidad de El Salvador, en la que agradece la colaboración brindada en la implementación del  
19 Seminario de Actualización de Investigación Judicial y manifiesta que como resultado del mismo, se puede  
20 afirmar que un porcentaje alto de los estudiantes de la Maestría Judicial han avanzado y se encuentran en  
21 posibilidad de culminar sus estudios de posgrado, mencionando los porcentajes de los que se encuentran  
22 realizando su trabajo de investigación, los que están en el proceso de entregarlo en octubre y los que se  
23 encuentran en la etapa de redacción de los capítulos II y III de la tesina. Agrega, que conscientes de las  
24 necesidades que enfrentan los estudiantes en cuanto a sus trabajos de investigación, propone como  
25 actividad académica obligatoria, la implementación del Seminario de Actualización de Investigación Judicial  
26 II, que se realizaría durante seis fines de semana continuos, en la sala de posgrado de dicha Facultad con  
27 una duración de ochenta horas, los días viernes en horario de las ocho a las doce horas y de las catorce a  
28 las dieciséis horas y los sábados de las ocho a las doce horas, iniciando los días doce y trece del mes y año  
29 en curso; las convocatorias de los maestrandos al mencionado seminario, deben hacerse por medio de la  
30 Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, con carácter obligatorio en el cual  
31 debe advertirse que se tomará asistencia, de acuerdo a las exigencias que plantea el sistema de becas y los

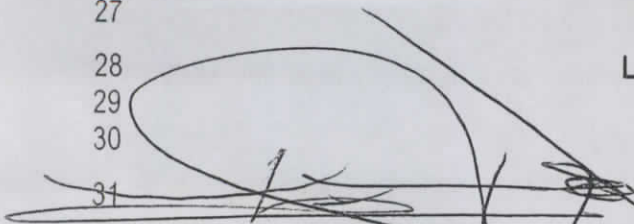
**10 de octubre de 2012**

1 créditos de la maestría. Los Señores Consejales analizaron y discutieron ampliamente la propuesta del  
2 doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y  
3 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, estimando conveniente llevar a cabo el seminario  
4 propuesto, a efecto de concluir la fase de ejecución de la investigación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar la  
5 propuesta del doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de  
6 Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, referente a llevar a cabo en el marco  
7 del desarrollo de la Maestría Judicial, el Seminario de Actualización de Investigación Judicial II, con una  
8 duración de ochenta horas, a realizarse durante seis fines de semana continuos, en la sala de posgrados de  
9 dicha la Facultad, los días viernes en horario de las ocho a las doce horas y de las catorce a las dieciséis  
10 horas y los sábados de las ocho a las doce horas, iniciando los días doce y trece del mes y año en curso; la  
11 convocatoria a los maestrandos estará a cargo de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional  
12 de la Judicatura, la cual será con carácter obligatoria, debiendo advertirse a los maestrandos que se tomará  
13 asistencia, de acuerdo a las exigencias que plantea el sistema de becas y los créditos de la mencionada  
14 Maestría; b) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación  
15 Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el seminario relacionado en el literal a) de este  
16 acuerdo; y c) Comunicar el presente acuerdo al doctor Reinaldo González, Coordinador de la Unidad de  
17 Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y al  
18 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial, quién por encontrarse presente se da por notificado. Así concluida la agenda, el Señor  
20 Presidente, dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día y no  
21 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.


22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

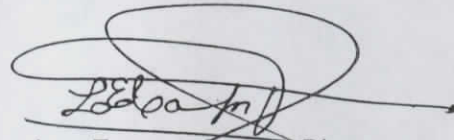


10 de octubre de 2012

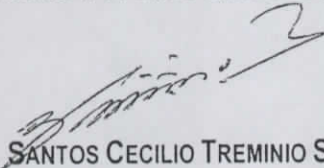
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10



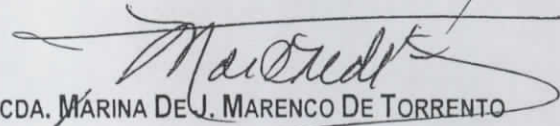
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



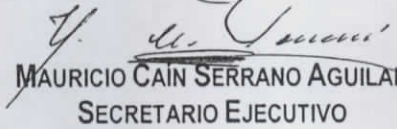
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

